UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

La Paz, 14 de Febrero del 2014.-

Señor
Intendente Municipal: Yuzuru Miyasato.

El Comité de evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11° del Dto. Reglamentario No. 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA Y CARTON**, se presentaron las siguientes ofertas:

1. **COMERCIAL EL FARO S.R.L.** por un monto de Gs. **3.471.995.-**
2. **SUPERMERCADO MIKE** por un monto de Gs. **3.500.000.-**
3. **SUPERMERCADO TSUKAMOTO** por un monto de Gs. **3.650.000.-**

Que, evaluadas las mismas, resulta solvente, la oferta presentada por la Firma **COMERCIAL EL FARO S.R.L.**, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley No. 2.051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario Nro. 21.909/03. Igualmente informamos que la oferta de **COMERCIAL EL FARO S.R.L.** tiene adjunto todas las documentaciones requeridas por las normas legales.-

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a **COMERCIAL EL FARO S.R.L.** la provisión referida.-

Atentamente.

.....
Ing. Andrés Taoka
Comité de Evaluación

.....
Sr. Koma Ochi
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
TESORERIA

.....
Lic. Néstor Venialgo
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
MESA DE ENTRADA
ENTRADA Nº 091
LA PAZ: 17/02/2014
HORA: 12:35
FIRMA:

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

☎/🖷 (0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com

La Paz - Itapúa - Paraguay

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
➢ *Copia del Último Balance presentado*	✓	
➢ *Presentar Contratos similares de por lo menos cinco*	✓	
➢ *El oferente deberá presentar por lo menos 3 (tres) constancias de cumplimientos de satisfacción cancelados a Instituciones Públicas o Privadas.-*	✓	
➢ *Curriculum de la Empresa, donde detallan año de Constitución, su experiencia y tradición en el ramo y otras informaciones que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.-*	✓	

Según el Acta de Apertura Nº 01/2014 se han presentado las siguientes ofertas: Supermercado Mike por un monto de 3.500.000, Supermercado Tsukamoto por un monto de 3.650.000 y Comercial El Faro S.R.L. por un monto de 3.471.995 y analizando la oferta más baja que en este caso pertenece a la Firma Comercial El Faro S.R.L. el cual resulta la más solvente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley 2051/03. Por lo tanto este comité de Evaluación recomienda consecuentemente adjudicar a la Firma COMERCIAL EL FARO S.R.L.

.....

Ing. Andrés Taoka
Comité de Evaluación

.....

Sr. Koma Ochi
Comité de Evaluación